RESOLUCIÓN 1 DE 2019

(enero 22)

Diario Oficial No. 50.852 de 30 de enero de 2019

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Por la cual se efectúa unas aclaraciones de leyenda al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos <u>23</u> de la Ley 1940 de 2018 y del Decreto número 2467 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos <u>23</u> de la Ley 1940 de 2018 y del Decreto número 2467 de 2018, facultan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para que de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, a través de una resolución efectúe las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias, para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019;

Que en el Anexo del Decreto de Liquidación número 2467 de 2018 se incurrió en unos errores de transcripción en unos rubros de funcionamiento y de unos proyectos de inversión de unas entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación;

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar oportunamente las aclaraciones necesarias, en concordancia con las normas antes citadas;

RESUELVE:

ARTÍCULO 10. ACLARACIÓN DE LEYENDA. Efectuar las siguientes aclaraciones en el anexo del Decreto número 2467 del 28 de diciembre de 2018.

SECCIÓN 0209

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA-

C. INVERSIÓN

		GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR
PROGRAMA	0208	PRESIDENCIA
SUBPROGRAMA	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
		Dice:
PROYECTO	8	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL

-						
11	eb	-	-	40.0	w fir	

PROYECTO	8	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE
		COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO
		REEMBOLSABLE A ENTIDADES DEL
		ORDEN NACIONAL - DISTRIBUCIÓN

PREVIO CONCEPTO DNP

SECCIÓN 0301

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN UNIDAD 030101

GESTIÓN GENERAL

C. INVERSIÓN

PROGRAMA	0301	MEJORAMIENTO	DE	LA
		PLANEACIÓN SECTORIAL Y DE INVE	TERRITOR RSIÓN PÚBL	
SUBPROGRAMA	1000	INTERSUBSECTORI	AL GOBIERN	IO
		Dice:		
PROYECTO	25	APOYO A ENTIDA PARA PROYECTOS NACIONAL		
		Debe decir:		
PROYECTO	25 SI	APOYO A ENTIDA PARA PROYECTOS NACIONAL - DISTRII CONCEPTO DNP ECCIÓN 1301	DE INVER	
	-			

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

UNIDAD 130101

GESTIÓN GENERAL

C. INVERSIÓN

PROGRAMA	1302	GESTIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS
SUBPROGRAMA	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
		Dice:
PROYECTO	14	APOYO A PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL
	1	Debe decir:
PROYECTO	14	APOYO APROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL-DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP

SECCIÓN 1901

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD 190101

GESTIÓN GENERAL

Δ	FI	TN	CT	0	NI.	AΛ	MIE	UT	0
1	L	UI		v	1317	71	VIII	A T	v

CUENTA 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

SUBCUENTA 03 A ENTIDADES DEL GOBIERNO

OBJETO DE GASTO 05 SISTEMA GENERAL DE

PARTICIPACIONES

Dice:

ORDINAL 002 PARTICIPACIÓN PARA SALUD -

PREVIO CONCEPTO DNP

Debe decir:

ORDINAL 002 PARTICIPACIÓN PARA SALUD -

DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP

SECCIÓN 2201

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD 220101

GESTION GENERAL

A. FUNCIONAMIENTO

CUENTA 3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

SUBCUENTA 03 A ENTIDADES DEL GOBIERNO

OBJETO DEL 05 SISTEMA GENERAL DE

GASTO PARTICIPACIONES

Dice:

ORDINAL 001 PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN -

PREVIO CONCEPTO DNP

Debe decir:

ORDINAL 001 PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN

- DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO

DNP

SECCIÓN 3201

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE UNIDAD 320101

GESTIÓN GENERAL

C. INVERSIÓN		
PROGRAMA	3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
SUBPROGRAMA	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE
		Dice:
PROYECTO	6	APOYO A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE. BENEFICIARIAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL - FCA NACIONAL
		Debe decir:
PROYECTO	6	APOYO A LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE. BENEFICIARIAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL - FCA, NACIONAL-DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP

SECCIÓN 3204

FONDO NACIONAL AMBIENTAL

UNIDAD 320401

GESTIÓN GENERAL

C. INVERSIÓN		
PROGRAMA	3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
SUBPROGRAMA	0900	INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE Dice:
PROYECTO	2	APOYO A LAS ENTIDADES DEL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, BENEFICIARIAS DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL NACIONAL - FONAM NACIONAL
		Debe decir:
PROYECTO	2	APOYO A LAS ENTIDADES DEL SECTOR DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, BENEFICIARIAS DEL FONDO NACIONAL AMBIENTAL NACIONAL - FONAM NACIONAL- DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DNP

ARTÍCULO 20. VIGENCIA Y DEROGATORIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de enero de 2019.

El Director General del Presupuesto Público Nacional,

Fernando Jiménez Rodríguez.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

